



INSTITUTO
SUPERIOR
SALESIANO

Diploma en

EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

Los Derechos Humanos (en adelante, DDHH) constituyen la expresión de nuestras sociedades contemporáneas en su intento por ampliar el reconocimiento y ejercicio pleno de las distintas dimensiones de la vida digna de la persona humana. Se trata de una autocomprensión histórica que se traduce en la búsqueda de consolidar los ámbitos en los que podamos vivir plenamente como personas. Desde esta perspectiva, todos y cada uno de los seres humanos nos constituimos en "sujetos de derechos", en términos de reconocimiento recíproco, protagonismo histórico y positivación jurídica.

En estos últimos tiempos, dado el desarrollo de esta autoconciencia, se considera fundamental la pugna por los derechos humanos en aquellas situaciones en donde su reconocimiento y/o ejercicio está en peligro o, sencillamente, negado y/o violado: la pobreza mundial que deshumaniza y se expresa en falta de vivienda, alimentación, educación; los niveles básicos de salud no cubiertos en amplias zonas del planeta; la situación de refugiados y desplazados por conflictos bélicos; la situación en los sistemas carcelarios; el trabajo infantil; niños y jóvenes explotados sexualmente; la violencia ejercida sobre la mujer, en todas sus expresiones, etcétera.

Al mismo tiempo, los impulsos de la globalización han acercado a la interacción con múltiples culturas, invitando a generar crecientes niveles de respeto hacia la diversidad. Este pluralismo es fuente para la reflexión en torno a los DDHH, como posibilidad de diálogo intercultural en las mayores condiciones de horizontalidad posible, apostando a evitar los etnocentrismos, los racismos y las hegemonías culturales impuestas. En este sentido, el discurso de los DDHH se ha vinculado fuertemente con la revalorización de la democracia como la mejor forma de organizar la vida en común de las personas. Las apuestas por la consolidación de una ciudadanía activa, por una fuerte participación de las personas en las instancias de decisión, por el desarrollo de la agencia de los

afectados son cada vez más frecuentes. Sin dudas que el estado de cosas actuales remite a procesos de larga data que hunden sus raíces en un trasfondo cultural y religioso que ha sido el fermento para los desarrollos del presente.

En este sentido, los procesos educativos formales e informales son imprescindibles para la constitución de una cultura del reconocimiento recíproco que es el sustento de todos los DDHH. No suficiente que los educadores seamos conscientes de la necesidad de abordar esta temática y que procuremos colaborar desde la docencia en su desarrollo y promoción. También es necesario disponer en cada institución de personas preparadas, pedagógica y teóricamente, para diseñar los itinerarios y orientar las prácticas educativas que apunten a la consolidación de una educación *en y para* los DDHH.

La temática es ampliamente pertinente, en tanto la educación requiere cada vez más de un enfoque en DDHH. El mismo se fundamenta en los planteos recogidos en la Conferencia Internacional de Educación en Jomtien (1990) el Informe Delors (1996) "La educación encierra un tesoro" y la Conferencia Internacional de Educación en Dakar (2000), y que se traducen en los llamados Objetivos del Milenio. Entre ellos, una Educación de calidad para todos para el 2015.

El diploma estará estructurado en tres secciones. En una primera etapa se hará un análisis general de los rasgos sociales, culturales y económicos de nuestra época, al tiempo que se profundizará en el entramado jurídico e institucional que se ha generado a partir de los acuerdos de la comunidad internacional, prestando una atención especial a las distintas generaciones de DDHH a los que ha dado lugar y a cómo han sido recogidos en la legislación de nuestro país. También se hará un hincapié especial en la vinculación entre DDHH y democracia real para mostrar cómo la consolidación de los primeros implica la profundización de la segunda.

En un segundo momento, se buscará ampliar la reflexión al presentar dos modelos de relaciones sociales (el *contrato* y la *alianza*) que brindan interpretaciones diferentes sobre la naturaleza de los derechos y los deberes humanos, al tiempo que se postulará una síntesis necesaria entre ambas perspectivas en donde el protagonismo y la participación de los ciudadanos adquiere un papel central para la justificación de los DDHH. Siguiendo en esta línea reflexiva, el análisis sociológico dejará paso a una mirada filosófica sobre las variadas concepciones del *sujeto de derechos y obligaciones* que concluirá en la postulación de una antropología del reconocimiento mutuo como la fundamentación más sólida y germinal de los DDHH. Esta mirada sobre la persona, en la que se conjugan dialécticamente las dimensiones del *amor* y de la *justicia*, nos remite a la perspectiva antropológica cristiana para la cual la dignidad de todos y de cada uno está fundamentada en el reconocimiento original que implica haber sido concebidos “a imagen y semejanza” de Dios.

La tercera etapa estará dedicada a presentar una línea pedagógica que apuesta por el protagonismo de los educandos y que tiene a las nociones de *esperanza, confianza y alianza* como condiciones necesarias para el desarrollo de una educación en DDHH. Estos tres rasgos conforman la naturaleza básica de una *pedagogía preventiva* que remite directamente a Don Bosco y que se ha desarrollado a lo largo del tiempo demostrando su vigencia y validez. Una vez establecida esta perspectiva, se intentará articular la mirada antropológica y pedagógica con una probada estrategia didáctica en el abordaje de esta temática buscando así proporcionar los mejores insumos para el diseño de itinerarios y dinámicas educativas. El núcleo de esta estrategia es una metodología vivencial compuesta por un *sentir* de primera mano los problemas, para luego *reflexionar críticamente* sobre ellos e intentar *actuar* intentando corregir las situaciones degradantes o reforzar los procesos emancipatorios.

En definitiva, educar *en y para* los DDHH es una tarea que requiere conocimiento, sensibilidad, imaginación, esperanza y un enfoque comunitario. Así, la información, la reflexión antropológica y la mirada pedagógica deben estar complementadas con las experiencias cotidianas de los educadores en los procesos reales y, por lo tanto, la estructura del diploma buscará coordinar con fluidez los aportes desde la teoría junto a los insumos que desde la práctica viva puedan ofrecer los participantes. Esta articulación permitirá dotar de riqueza conceptual y vivencial a la propuesta del diploma.

DESTINATARIOS:

Destinado a maestros, profesores, agentes comunitarios, educadores de los distintos espacios eclesiales, que desde el quehacer educativo trabajan esta temática en los ámbitos formales y no formales de las instituciones.

OBJETIVO GENERAL

Ofrecer un actualizado estado de situación de la temática de los Derechos Humanos junto con una fuerte fundamentación social y antropológica que permita a los educadores, desde un abordaje experiencial, diseñar, orientar y ejecutar propuestas de educación en y para Derechos Humanos que sean integrales, sólidas y esperanzadoras.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Situar la educación en y para DDHH en el contexto socio-cultural local e internacional y desarrollar los principales hitos en la conquista y reconocimiento de los Derechos y Deberes Humanos.
- Presentar una mirada abarcadora sobre la estructura institucional y legal que ampara, protege y estimula la consolidación de las diversas generaciones de DDHH en el plano local e internacional.
- Buscar fundamentar el sentido final de los DDHH en una perspectiva social y antropológica que hunde sus raíces en la concepción cristiana de la persona y que tiene como rasgos claves los conceptos de *reconocimiento recíproco, amor y justicia*
- Desarrollar una línea pedagógica preventiva que articule las nociones de *confianza, esperanza y alianza* como condiciones necesarias para promover verdaderos procesos de educación en y para DDHH.
- Brindar herramientas didácticas centradas en un método experiencial para la elaboración del diseño educativo: creación, implementación y evaluación de itinerarios para la educación en DDHH desde el abordaje integral.
- Potenciar a las instituciones educativas y a los educadores en la encrucijada de múltiples demandas y lógicas, como agentes sociales relevantes para liderar procesos de consolidación de DDHH.

Desarrollo temático:

Módulo 1: ¿Por qué educar en DDHH? Problematizar la educación en y para DDHH.

Objetivo – Introducir la temática y la dinámica del diploma a través de la pregunta: “Educar en y para DDHH, ¿moda, redundancia o urgencia?”. Reconstruir las principales características de la educación (formal/no formal) en Uruguay.

Componentes:

- Reflexión grupal orientada por el coordinador. Aproximación a las perspectivas y expectativas de los participantes del curso.
- Principales características de la educación formal y no formal en Uruguay.
- Presentación del enfoque general del curso centrado en la pedagogía preventiva.

Módulo 2: ¿Educar en DDHH en qué contexto? Perspectiva desde las ciencias sociales.

Objetivos - Realizar una presentación general del contexto socio-cultural internacional, regional y local con respecto a los DDHH. Reconstruir el proceso histórico de consolidación de los DDHH rastreando los principales hitos en la lucha-conquista de su reconocimiento.

Componentes:

- Características socio-culturales-económicas de la sociedad uruguaya y de las interrelaciones sociales a nivel mundial. Énfasis en las situaciones de violencia o vulnerabilidad social. Énfasis en las situaciones de protección o promoción genuina de las condiciones de vida digna de los sujetos.
- Principales hitos en la lucha-conquista-reconocimiento de DDHH y Deberes Humanos universales. Perspectiva historiográfica y sociológica.
- Reconstrucción crítica de la tarea de la Iglesia en el proceso de consolidación de los DDHH.

Módulo 3: ¿Qué son y qué no son los DDHH? Abordaje jurídico-político

Objetivo - Presentar una definición y/o aproximación jurídica de los DDHH. Desarrollar un estado de situación general sobre las principales declaraciones, tratados, códigos vigentes en el plano internacional y nacional. Reconstruir el proceso de incorporación de los diferentes documentos internacionales a la legislación uruguaya.

Componentes:

- DDHH desde una perspectiva jurídico-política. Definición del sujeto de estos derechos y aproximación a los sujetos de obligación.

- Relación entre Estado-Sociedad Civil-Individuo desde la perspectiva de los DDHH. Vinculación entre DDHH y democracia.
- Principales organizaciones, declaraciones, convenciones y pactos que articulan a nivel internacional y regional el sistema de protección de los DDHH.
- Proceso de incorporación y la situación actual de la legislación uruguaya con respecto a la doctrina general de los DDHH.

Módulo 4: ¿Cuáles son los DDHH? Abordaje jurídico-político.

Objetivo: Trabajar sobre las tres generaciones de DDHH (cívico-políticos, sociales y económicos, colectivos) y ubicar en este marco los derechos del niño y del adolescente (en particular el derecho a la educación).

Componentes:

- Análisis de la Declaración Universal (1948), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966-1976) y la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (1989-1990) para presentar las tres generaciones de DDHH.
- En primer lugar, art. 1 de la Declaración: derecho vida, libertad, seguridad. En segundo lugar, los derechos y las libertades cívico-políticas (arts. 3-15,20). En tercer, los derechos económicos, sociales y culturales (arts. 16-17, 22-26). En cuarto lugar, los derechos colectivos, ecológicos o de la solidaridad (art. 18, Pacto).
- Los DDHH y su interrelación-articulación imprescindible, el posible conflicto entre algunos derechos, y la necesaria incompletitud de la lista (distinguir entre la positivación jurídica, la hermenéutica-interpretación histórica y la fundamentación ética antropológica).

Módulo 5 – ¿Qué sentido para los DDHH? Abordaje desde la filosofía social-política.

Objetivo - Presentar dos caracterizaciones de la sociedad que permiten entender de forma diferente la naturaleza, alcance y sentido de los DDHH: el *contrato* y la *alianza*. Abordar la síntesis necesaria entre ambas perspectivas en donde el protagonismo y la participación de los ciudadanos adquieren un papel central para la justificación de los DDHH

Componentes:

- Comprensión de los DDHH desde dos perspectivas sociales antagónicas: el *contrato* y la *alianza*.
- Presentación de los relatos que dan forma a cada perspectiva (el *Leviatán* y el *Génesis*) y sus principales características (en base al libro de A. Cortina, *Alianza y Contrato*).
- Interpretación de algunos de los DDHH trabajados en el módulo anterior desde el *contrato* y desde la *alianza*. Reflexión sobre la naturaleza y los límites de la noción de deber/obligación desde cada perspectiva. Presentación de sus potencialidades y limitaciones.

- Síntesis (inclusión/superación) en las sociedades modernas como forma de dotar de mayor potencia al par derecho-deber. Vinculación necesaria entre la perspectiva ética, política y religiosa.
- Claves de la síntesis: democracia, participación, reconocimiento mutuo.

Módulo 6 – ¿Qué sentido para los DDHH? Abordaje desde la antropología filosófica.

Objetivo - Desarrollar el trasfondo antropológico de cada una de las perspectivas sociales presentadas en el módulo anterior. Detenernos en la antropología dialogal o del reconocimiento recíproco como la mejor forma de fundamentar los DDHH.

Componentes:

- Trasfondos antropológicos de cada una de las perspectivas sociales trabajadas en el módulo anterior. Distinción entre *individuo* y *persona*.
- Rasgos de la antropología individualista, por un lado, y de la antropología del reconocimiento recíproco, por el otro.
- Rasgos de la antropología personalista/dialogal como sustento para la síntesis necesaria en el mundo moderno.
- Distinción e interrelación entre las nociones de *justicia* y *amor*. Vinculación con la antropología cristiana.
- Dos perspectivas para hacer operativa la antropología de base: a) las esferas de reconocimiento de Honneth (confianza, respeto, estima) y b) el enfoque de las capacidades de Sen. DDHH y los Deberes Humanos como expresiones que intentan garantizar estas esferas del reconocimiento a partir del desarrollo de capacidades.

Módulo 7 – ¿Cómo educar en DDHH? Abordaje desde la pedagogía preventiva.

Objetivo: Vincular la perspectiva antropológica dialogal o del reconocimiento recíproco con una pedagogía preventiva para la educación en DDHH.

Componentes:

- Distinción entre *educar en* y *conocer sobre* DDHH. Desarrollo de las miradas opuestas sobre el sujeto y sobre el proceso educativo.
- Introducción de la pedagogía preventiva (breve referencia al Sistema Preventivo).
- Características necesarias para una educación en DDHH: *confianza, esperanza, alianza*.
- Articulación de estas tres características con el énfasis en la participación/protagonismo juvenil como clave de la educación en DDHH.

- Análisis de casos/ejemplos concretos en los que se descubran las tres características en acción. Pautas para el diseño de currículos o itinerarios educativos en DDHH que posean los rasgos de la pedagogía preventiva.

Módulo 8 – ¿Cómo educar en DDHH? Abordaje metodológico-didáctico.

Objetivo: Presentar una estrategia metodológico-didáctico para el diseño de dinámicas y procesos educativos sustentada en la pedagogía preventiva y en la antropología del reconocimiento recíproco.

Componentes:

- Presentación general de los tres pasos de la estrategia: *sentir, conocer, actuar*. Articulación de la estrategia de tres pasos con las tres características de la pedagogía y con los rasgos de la antropología del reconocimiento-capacidades.
- Presentación de algunos rasgos y énfasis particulares según el contexto educativo (familia, educación formal, educación social, tiempo libre, comunidad cristiana). Desarrollo de estrategias para la coordinación entre estos diversos contextos.
- Selección de algunos DDHH representativos para realizar trabajos grupales en dos instancias: a) puesta en práctica de la estrategia a través de dinámicas de corte vivencial que permitan conocer de primera mano sus virtudes/limitaciones; b) diseño de instancias educativas centradas en algún DDHH tomando en cuenta la perspectiva antropológica-pedagógica-didáctica presentada en el diploma.

Duración:

De abril a noviembre de 2010.

Un encuentro semanal de tres horas.

Costo:

\$ 5000 (único pago) u 8 pagos de \$750

Dirección de contacto por consultas:

instituto.superior@salesianosuruguay.org

CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO SUPERIOR SALESIANO

Mag. Marcelo Fontona sdb (Director)
Mag. Javier Pereira
Lic. José Luis Morillo sdb
Lic. Agustín Reyes
Mag. Raúl García sdb
Mag. Alvaro Silva (Coordinador Académico)

DOCENTES DEL DIPLOMA:

Lic. Agustín Reyes Morel (coordinador)
Dra. Mariella Saettone
Dr. Guillermo García
Mag. Javier Pereira
Daniel Bernardoni sdb
Lic. José Luis Morillo sdb

